MEDICINA LEGAL
SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
GRUPO NACIONAL DE GESTION DE BIENES E INVENTARIOS

Fecha de Proceso : 2022/12/14
Hora de Proceso : 09:05:54

Conse. : 46543 COMPROBANTE DE INGRESO AL ALMACEN REGIONAL NORORIENTE Hoja : 1
Fecha - AAAA/MM/DD : 2022/12/14 Tipo : C o n s u m o Numero : 1070-0175/2022

SENOR ALMACENISTA DEL INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES :

Sirvase recibir e ingresar al Kardex e inventario en deposito del Instituto los elementos relacionados en:

ADICION CONTRATOS : C035DRNR22
000

Proveedor Nit o CC : 900617515 DISTRIBUCIONES J & E LABORATORIOS SAS.

ITEM	COD-INV	NOMBRE Y ESPECIFICACION DE LOS ARTICULOS	PRESE.	CANTIDAD	V UNIT	V UNI+IVA	VALOR TOTAL
1	1200000128	1059 VASO DE PRECIPITADO DE 50 ML	UNIDAD	90	$7,740.0000	$7,740.00	$696,600.00
2	1200000765	8579 VASO DE PRECIPITADO DE 100ML	UNIDAD	25	$8,140.0000	$8,140.00	$203,500.00
3	1200000244	1174 VASO DE PRECIPITADO DE 250ML	UNIDAD	20	$9,532.0000	$9,532.00	$190,640.00
4	1200000551	6636 VASO DE PRECIPITADO DE 500 ML	UNIDAD	20	$13,533.0000	$13,533.00	$270,660.00
5	1200000467	1379 VASO DE PRECIPITADO DE 1000 ML	UNIDAD	20	$23,840.0000	$23,840.00	$476,800.00
6	1200000378	1307 VASO DE PRECIPITADO DE 2000ML	UNIDAD	5	$39,295.0000	$39,295.00	$196,475.00
7	1200001567	12348 BALON AFORADO CLASE A DE 200 ML	UNIDAD	10	$40,477.0000	$40,477.00	$404,770.00
8	1200000780	8625 BALON AFORADO DE 250ML	UNIDAD	10	$40,059.0000	$40,059.00	$400,590.00
9	1200000594	6947 PROBETA GRADUADA DE 10 ML	UNIDAD	10	$24,526.0000	$24,526.00	$245,260.00
10	1200001391	11579 PROBETA GRADUADA DE 50 ML	UNIDAD	10	$23,660.0000	$23,660.00	$236,600.00
11	1200000098	1029 PROBETA GRADUADA DE 100 ML	UNIDAD	10	$25,379.0000	$25,379.00	$253,790.00
12	1200000990	9637 PIPETAS PASTEUR DE 3 ML	CAJAX500U	8	$83,300.0000	$83,300.00	$666,400.00
13	1200000440	1352 FRASCO CON TAPA VIDRIO AMBAR (GOTERO) DE 100ML	UNIDAD	2	$44,387.0000	$44,387.00	$88,774.00
14	1200001533	12198 EMBUDOS DE 5 CMSDIAMETRO TALLO CORTO	UNIDAD	3	$2,342.0000	$2,342.00	$7,026.00
15	1200000914	9112 EMBUDO DE VIDRIO 50 MM DIAMETRO	UNIDAD	1	$8,727.0000	$8,727.00	$8,727.00
16	1200002374	18242 PAPEL FILTRO 12.5CM	PQTX100UN	35	$36,890.0000	$36,890.00	$1,291,150.00
17	1200000649	7514 PAPEL FILTRO CIRCULAR	CAJAX100	4	$29,750.0000	$29,750.00	$119,000.00
18	1200001687	13178 CHUPA PARA PIPETAS	PAQ./100	1	$833,000.0000	$833,000.00	$833,000.00
19	1200000192	1123 PAPEL INDICADOR PH 1-14	ROLLO	30	$27,727.0000	$27,727.00	$831,810.00
20	1200000248	1177 PAPEL PARAFILM	ROLLO	1	$178,500.0000	$178,500.00	$178,500.00
** TOTAL SUBGRUPO : INSUMOS Y OTROS ELEMENTOS DE LABORATORIO							$7,600,072.00
TOTAL COMPROBANTE							$7,600,072.00

SON: *** SIETE MILLONES SEISCIENTOS MIL SETENTA Y DOS PESOS M/CTE**********

OBSERVACIONES :
CONTRATO No. 0035-DRNR-2022 CELEBRADO ENTRE EL INSTITUTO
NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES Y LA
FIRMA DISTRIBUCIONES JYE LABORATORIOS S.A.S.
- ACTA RECIBO BIENES ALMACEN No. 092-ALM-GRADF-DRNR-2022
- REMISION No. 30112022-3
- RP 805722

FACTURA :

MEDICINA LEGAL
SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
GRUPO NACIONAL DE GESTION DE BIENES E INVENTARIOS

Fecha de Proceso : 2022/12/14
Hora de Proceso : 09:05:54

Conse. : 46543 COMPROBANTE DE INGRESO AL ALMACEN REGIONAL NORORIENTE Hoja : 2
Fecha - AAAA/MM/DD : 2022/12/14 Tipo : C o n s u m o Numero : 1070-0175/2022

SENOR ALMACENISTA DEL INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES :

Sirvase recibir e ingresar al Kardex e inventario en deposito del Instituto los elementos relacionados en:

ADICION CONTRATOS : CO35DRNR22
000

Proveedor Nit o CC : 900617515 DISTRIBUCIONES J & E LABORATORIOS SAS.

ITEM	COD-INV	NOMBRE Y ESPECIFICACION DE LOS ARTICULOS	PRESE.	CANTIDAD	V UNIT	V UNI+IVA	VALOR TOTAL

Miller Suarez.

MILLER SUAREZ ARIAS
COORDINADOR
GRUPO NAL DE GESTION DE BIENES E INVENTARIOS

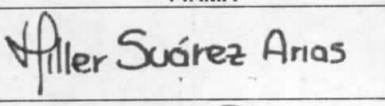
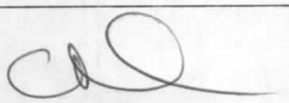
Acta No.:092-ALM-GRADF-DRNR-2022	Entrega Total	SI	NO	Entrega Parcial No.:		
		X				
Contrato No. 0035-DRNR-2022	Invitación pública No.:			Comodato:		
Otrosí modificatorio No.(s)				Donación:		
Nombre del Contratista: DISTRIBUCIONES JYE LABORATORIOS S.A.S.				Convenio:		
				Otro		Cuál:

En la ciudad de Bucaramanga, a los Seis (06) días del mes de Diciembre (12) del año 2022, en las instalaciones del almacén Regional Nororiente, del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, se recibió los bienes correspondientes al contrato mencionado y de acuerdo al cuadro detallado más adelante, según Remisión de mercancía No. 30112022-3.

En consecuencia, se verifica por los responsables de ejercer la supervisión el cumplimiento de las especificaciones técnicas y la cantidad, encontrándose que cumplen con lo requerido y lo pactado, así:

ITEM	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	PRESENTACIÓN	CANTIDAD
1	Vaso de precipitados forma baja, en vidrio borosilicato de 50mL	Unidad	90
2	Vaso de precipitados forma baja, en vidrio borosilicato de 100mL	Unidad	25
3	Vaso de precipitados forma baja, en vidrio borosilicato de 250mL	Unidad	20
4	Vaso de precipitados forma baja, en vidrio borosilicato de 500mL	Unidad	20
5	Vaso de precipitados forma baja, en vidrio borosilicato de 1000mL	Unidad	20
6	Vaso de precipitados forma baja, en vidrio borosilicato de 2000mL	Unidad	5
7	Balón aforado en vidrio borosilicato, clase A, 200 mL	Unidad	10
8	Balón aforado en vidrio borosilicato, clase A, 250mL	Unidad	10
9	Probetas graduadas de 10 mL	Unidad	10
10	Probetas graduadas de 50 mL	Unidad	10
11	Probetas graduadas de 100 mL	Unidad	10
12	Pipetas pasteur plásticas, capacidad 3mL, división de escala 0,5mL	Caja x 500	8
13	Frasco cuenta gotas en vidrio ámbar, tapa esmerilada, 100 mL	Unidad	2
14	Embudo de plástico en polipropileno de 50 mm de diámetro	Unidad	3
15	Embudo de vidrio de 50 mm de diámetro	Unidad	1
16	Papel de filtro circular, porosidad media, 12.5 cm de diámetro	Caja x 100	35
17	Papel de filtro circular, porosidad media, 90 mm de diámetro	Caja x 100	4
18	Tetinas para pipetas pasteur de caucho natural volumen aproximado de succión de 1.8 ml	Paquete x 100	1
19	Cinta indicadora universal de pH, rango de 1 a 14	Rollo x 5 m	30
20	Cinta parafina tipo Parafilm de 10 cm de ancho por 38 m de longitud	Rolo 10 cm x 38 m	1

1Para constancia se firma por los que en ella intervinieron:

NOMBRE	CARGO	FIRMA
MILLER SUÁREZ ARIAS	Asistente	
CLARA NATHALIA CELIS MELOS	PROFESIONAL ESPECIALIZADO FORENSE	

Revisado: Gloria Cárdenas Riaño - coordinador GRHDF - DENL.

INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES		
	INFORME DE SUPERVISIÓN / INTERVENTORÍA	Código del formato: DG-A-P-114-F-002
		Versión: 02
		Página **1** de **6**

1º. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO/CONVENIO

No. DE CONTRATO/CONVENIO:	0035-DRNR-2022
OBJETO DEL CONTRATO/CONVENIO:	Adquisición de elementos e insumos para el laboratorio de estupefacientes del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses Regional Nororiente.
CONTRATISTA/ASOCIADO:	Distribuciones J&E Laboratorio SAS

2º. INFORMACIÓN DE LA EJECUCIÓN

PLAZO DE EJECUCIÓN: Como lo determine el contrato electrónico	**MESES:**		**DÍAS:**		30
No. Certificado de Disponibilidad Presupuestal – CDP En caso de que existan varios enumerarlos en forma descendente	257222	**FECHA** (DD/MM/AA)	24/10/2022	**VALOR $**	$12.834.388
No. Registro Presupuestal del Compromiso - CRP En caso de que existan varios enumerarlos en forma descendente	805722	**FECHA** (DD/MM/AA)	11/11/2022	**VALOR $**	$7.600.072

APROBACIÓN DE LA GARANTIA Marque con una X, según corresponda (según aplique) En caso de que existan varios enumerarlos en forma descendente	**SI**	**NO**	**Fecha de aprobación:** (DD/MM/AA)
	X		18/11/2022

FECHA DE INICIO (DD/MM/AA)	18/11/2022		
Nota. Recuérdese que esta fecha, para los contratos de prestación de servicios profesionales/apoyo a la gestión, debe ser la concomitante o posterior de la última actuación entre: 1) Aprobación de garantía; 2) Registro Presupuestal del Compromiso; y 3) Afiliación a la ARL.		**FECHA DE TERMINACIÓN** (DD/MM/AA)	17/12/2022

3º. DATOS DE LA SUPERVISIÓN/INTERVENTORIA

NOMBRE DEL SUPERVISOR O INTERVENTOR (según aplique)	CLARA NATHALIA CELIS MELO
IDENTIFICACIÓN (número de identificación) DEL SUPERVISOR O INTERVENTOR (según aplique)	63.552.912
CARGO DEL SUPERVISOR O NÚMERO CONTRATO INTERVENTOR (según aplique)	Profesional Especializado Forense

4º. TIPO DE INFORME

Marque con una X, según corresponda

Informe Parcial/mensual		**Informe Final**	X	**Informe Postcontractual**	

5º. PERÍODO REPORTADO

Desde (DD/MM/AA)	18/11/2022	**Hasta** (DD/MM/AA)	06/12/2022

6º. VERIFICACIÓN/SEGUIMIENTO DE OBLIGACIONES DEL CONTRATO/CONVENIO ELECTRÓNICO

El supervisor o interventor deberá registrar el cumplimiento de las obligaciones contractuales pactadas, de acuerdo al Numeral 5 "Documentos del contrato" – Estudios Previos (SECOP), y a los Estudios previos debidamente adjuntos a la orden de compra (TIENDA VIRTUAL)

OBLIGACIONES GENERALES

(Transcriba cada una de obligaciones generales, de acuerdo al estudio previo y contrato/convenio electrónico, en forma descendente) – recuérdese que, en el caso de Órdenes de compra, las obligaciones deben ser transcritas del AMP.

No.	Obligación	Cumplimiento Marque con una X, según corresponda		Observaciones
		SI	NO	
1	Acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativas al sistema de seguridad social integral, así como los propios del Sena, ICBF y Caja de Compensación Familiar de sus empleados, como requisitos para la ejecución del contrato y para la obtención de cada pago derivado del mismo, de conformidad con lo establecido en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y artículo primero de la Ley 828 de 2003 y el Artículo 41 de la Ley 80 de 1993, adicionado por el Articulo 23 de la Ley 1150 de 2007.	X		Ninguna

2	Ejecutar en forma oportuna el objeto y obligaciones del contrato y las especificaciones técnicas requeridas, así como con las descritas en el estudio previo, análisis del sector, propuesta e invitación electrónica y su documento complementario.	X		Ninguna
3	Adelantar oportunamente los trámites y cumplir los requisitos para el perfeccionamiento, ejecución y desarrollo del contrato en la plataforma SECOP II.	X		Ninguna
4	Responder civil y penalmente por las acciones u omisiones en el ejercicio del desarrollo del objeto del contrato, teniendo en cuenta lo previsto en el artículo 52 de la ley 80 de 1993.	X		Ninguna
5	Cumplir con el pago de todos los impuestos, tasas, contribuciones o participaciones tanto en el ámbito nacional, departamental y municipal que se causen en razón de la suscripción, desarrollo, ejecución y liquidación del contrato.	X		Ninguna
6	Sanear los bienes y elementos vendidos en la forma prevista en los artículos 1893 y siguientes del Código Civil.	X		Ninguna
7	Constituir dentro del término señalado en el contrato electrónico la garantía única exigida en el contrato, así como sus anexos modificatorios, y subirlos en la plataforma SECOP II para su aprobación.	X		Ninguna
8	Cumplir con la facturación conforme lo señalado en el decreto 358 de 2020, Resolución 0042 de 2020 de la DIAN, el memorando 015-SAF-DG-2021 y demás normativa aplicable en lo concerniente con la facturación electrónica.	X		Ninguna
9	Informar de inmediato al INSTITUTO y a las demás autoridades competentes cuando por causa u ocasión del contrato reciba peticiones ilegales o amenazas de quienes actúen por fuera de la Ley, como el de obligarlo a hacer u omitir algo.	X		Ninguna
10	Atender durante la vigencia del contrato todas las recomendaciones que efectúe la entidad por medio del supervisor líder del contrato y que se consideren pertinentes para la ejecución del contrato.	X		Ninguna
11	El proponente y/o contratista seleccionado se obliga a comunicar inmediatamente al INSTITUTO si llegase a sobrevenir inhabilidad o incompatibilidad de conformidad con el Articulo 9º. de la Ley 80 de 1993, y numeral 4 del artículo 183 de la Ley 1801 de 2016.	X		Ninguna
12	Las demás que contribuyan a garantizar el cumplimiento del contrato y las que por su naturaleza le sean atribuibles conforme al objeto y alcance del mismo.	X		Ninguna

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

(Transcriba cada una de las obligaciones específicas de acuerdo al estudio previo y contrato/convenio electrónico, en forma descendente) – recuérdese que, en el caso de Órdenes de compra, las obligaciones deben ser transcritas del AMP.

No.	Obligación	Cumplimiento Marque con una X, según corresponda		Observaciones
		SI	NO	
1	Entregar los bienes objeto del presente proceso contractual, dando cumplimiento a las especificaciones técnicas solicitadas en los estudios previos, la invitación pública y las adendas que se llegaren a presentar, los cuales constituyen parte integral del presente contrato.	X		Ninguna
2	Entregar los bienes contratados de acuerdo con lo presentado en la ficha técnica, entregando la marca ofertada.	X		Ninguna
3	Los gastos de transporte y entrega de los bienes en el sitio definido por la entidad, serán asumidos por el contratista.	X		Ninguna
4	El contratista se compromete a cambiar o reemplazar los bienes que lleguen en estado defectuoso, con imperfecciones, o que no cumplan con las especificaciones técnicas mínimas requeridas por la entidad, dentro de los quince (15) días hábiles siguientes al recibido de los mismos, sin que por esto origine mayor costo para la institución. Los bienes serán sometidos al control de calidad por parte del encargado del control y vigilancia técnica del contrato.	X		Ninguna
5	Entregar los bienes dentro del plazo establecido por la Entidad.	X		Ninguna
6	Garantizar la calidad de los bienes, por el término de 12 meses contados a partir del acta de recibo a satisfacción de los mismos y en cumplimiento de las condiciones técnicas ofrecidas.	X		Ninguna
7	Garantizar que los bienes entregados sean nuevos, no remanufacturados, y de la mejor calidad.	X		Ninguna
8	Cumplir con el pago de todos los impuestos, tasas, contribuciones o participaciones tanto en el ámbito nacional, departamental y municipal que se causen en razón de la suscripción, desarrollo, ejecución y liquidación del presente contrato.	X		Ninguna
9	No sobrepasar el presupuesto destinado para el presente contrato.	X		Ninguna

10	Indemnizar los perjuicios que cause la mora en la entrega de los bienes o el incumplimiento de las obligaciones a su cargo (Cuando aplique).	X		Ninguna
11	Radicar oportunamente las facturas, soportes y demás documentos necesarios para el pago, en la Plataforma del SECOP II, de conformidad con lo estipulado en el numeral 2.6 del presente estudio previo.	X		Ninguna
12	Toda solicitud de modificación al contrato deberá tramitarse con una antelación de cinco (5) días hábiles previos al vencimiento del plazo de ejecución, a través de la plataforma del SECOP II, con la correspondiente justificación.	X		Ninguna
13	Las demás obligaciones que se deriven de la naturaleza del contrato.	X		Ninguna

7º. INFORMACIÓN SOBRE MODIFICACIONES AL CONTRATO

(Se diligencia atendiendo al numeral 1 "Información general" del contrato electrónico – Identificación del contrato: Versión del contrato, en concordancia con el numeral 8 "Modificaciones del Contrato" – SECOP; para el caso de Tienda Virtual, deberá revisar las modificaciones realizadas a la respectiva orden de compra)

Nº	Fecha de la Modificación (AAAA-MM-DD) (diligenciar en orden cronológico)	Tipo de modificación (identifíquelo con una X)								Plazo (meses o días) Total de Ejecución con Prórrogas, suspensiones y reinicios, a la fecha del informe	Valor Total con Adiciones y Reducciones a la fecha del informe
		Prórroga	Adición	Suspensión	Reinicio	Cesión	Reducciones	Terminación anticipada y liquidación	Otros (modificación de condiciones técnicas)		
-	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica

8º. RELACIÓN DE ENTREGAS/CANTIDADES/ REGIONALES PARA BIENES O SERVICIOS (cuando aplique)

¿Los bienes recibidos tienen la misma presentación que la contratada?	Sí (será afirmativo cuando exista cláusula contractual que permita el cambio de presentación)	No (Justificación)
	No aplica	No aplica

DESCRIPCIÓN (incluyendo presentación – revisar estudio previo- cuando aplique) DEL BIEN O SERVICIO	CANTIDADES		Relación de cantidades por sitio de entrega (Cuando exista regionalización)	Sitio de entrega (Regional, seccional, entre otros)
	Contratadas (De acuerdo a lo determinado en el estudio previo)	Recibidas		
Vaso de precipitados forma baja, en vidrio borosilicato de 50mL – presentación: unidad.	90	90	No aplica	Regional Nororiente
Vaso de precipitados forma baja, en vidrio borosilicato de 100mL – presentación: unidad.	25	25	No aplica	Regional Nororiente
Vaso de precipitados forma baja, en vidrio borosilicato de 250mL – presentación: unidad.	20	20	No aplica	Regional Nororiente
Vaso de precipitados forma baja, en vidrio borosilicato de 500mL – presentación: unidad.	20	20	No aplica	Regional Nororiente
Vaso de precipitados forma baja, en vidrio borosilicato de 1000mL – presentación: unidad.	20	20	No aplica	Regional Nororiente
Vaso de precipitados forma baja, en vidrio borosilicato de 2000mL – presentación: unidad.	5	5	No aplica	Regional Nororiente
Balón aforado en vidrio borosilicato, clase A, 200 mL – presentación: unidad.	10	10	No aplica	Regional Nororiente
Balón aforado en vidrio borosilicato, clase A, 250mL – presentación: unidad.	10	10	No aplica	Regional Nororiente
Probetas graduadas de 10 mL – presentación: unidad.	10	10	No aplica	Regional Nororiente
Probetas graduadas de 50 mL – presentación: unidad.	10	10	No aplica	Regional Nororiente
Probetas graduadas de 100 mL – presentación: unidad.	10	10	No aplica	Regional Nororiente
Pipetas pasteur plásticas, capacidad 3mL, división de escala 0,5mL – Presentación: Caja x 500	8	8	No aplica	Regional Nororiente
Frasco cuenta gotas en vidrio ámbar, tapa esmerilada, 100 mL - –	2	2	No aplica	Regional

presentación: unidad.				Nororiente
Embudo de plástico en polipropileno de 50 mm de diámetro – presentación: unidad.	3	3	No aplica	Regional Nororiente
Embudo de vidrio de 50 mm de diámetro – presentación: unidad.	1	1	No aplica	Regional Nororiente
Papel de filtro circular, porosidad media, 12.5 cm de diámetro – Presentación: Caja x 100	35	35	No aplica	Regional Nororiente
Papel de filtro circular, porosidad media, 90 mm de diámetro – Presentación: Caja x 100	4	4	No aplica	Regional Nororiente
Tetinas para pipetas pasteur de caucho natural volumen aproximado de succión de 1.8 ml – Presentación: Paquete x 100	1	1	No aplica	Regional Nororiente
Cinta indicadora universal de pH, rango de 1 a 14 – Presentación: Rollo x 5 mts.	30	30	No aplica	Regional Nororiente
Cinta parafina tipo Parafilm de 10 cm de ancho por 38 m de longitud – Presentación: Rollo 10 cms x 38 m.	1	1	No aplica	Regional Nororiente

9º. SEGUIMIENTO DE INGRESO DEL ALMACÉN (cuando aplique)

ELEMENTOS RECIBIDOS EN ALMACÉN Nota. Recuerde que los servicios no tienen ingreso al almacén.	**Sí**	**No**
	X	
FECHA DE INGRESO AL ALMACÉN (DD-MM-AA)		14/12/2022
SE ADJUNTA COMPROBANTE DE INGRESO DE ALMACÉN (Sí/No) Nota. Cuando ingresen los elementos al almacén, se deberá adjuntar el comprobante de ingreso del Almacén General de Bogotá o del Almacén de la Regional (expedido/enviado por el coordinador/responsable de la mencionada unidad organizacional), el cual hará parte integral del presente informe.		SI

10º. SEGUIMIENTO DE BIENES ENTREGADOS EN DEPÓSITO A TERCEROS (cuando apique)

	Sí	**No**
Se entregaron bienes en depósito a terceros	No aplica	No aplica
FECHA DE ENTREGA DE LOS BIENES EN DEPÓSITO A TERCEROS (DD-MM-AA)		No aplica
FECHA DE VENCIMIENTO DEL DEPÓSITO A TERCEROS (DD-MM-AA)		No aplica
FECHA EN LA CUAL SE ENVIAN AL ALMACÉN LOS BIENES QUE ESTABAN EN DEPÓSITO A TERCEROS (DD-MM-AA)		No aplica

11º. SEGUIMIENTO DE EGRESO DEL ALMACÉN

Marque con una (x), que clase o tipo de elemento es:

Consumible:	X	Devolutivo (aquellos que tienen placa):	

SE ADJUNTA COMPROBANTE DE EGRESO DE ALMACÉN (Sí/No) Nota. En caso de ser un elemento devolutivo, se deberá adjuntar el comprobante de egreso- salida del Almacén General de Bogotá o del Almacén de la Regional (expedido/enviado por el coordinador/responsable de la mencionada unidad organizacional), el cual hará parte integral del presente informe.	No

12º. CONTROL FINANCIERO DEL ANTICIPO (cuando aplique)

VALOR DEL ANTICIPO	No aplica		
ENUMERE CADA UNA DE LAS AMORTIZACIONES AL ANTICIPO	No aplica	**VALOR AMORTIZADO**	No aplica

13º. BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO/CONVENIO ELECTRÓNICO

(Para su diligenciamiento, revise en numeral 7- "Ejecución del Contrato" – Plan de Pagos y Balance de pagos y Balance de entregas, en el contrato/convenio electrónico – SECOP; para el caso de la Tienda Virtual, esta verificación la realizará sobre la orden de compra inicial y sus modificaciones)

VALOR INICIAL DEL CONTRATO/CONVENIO	$7.600.072
VALOR ADICIONES	$0
VALOR REDUCCIONES	$0
VALOR FINAL DEL CONTRATO/CONVENIO A LA FECHA	$7.600.072
VALOR TOTAL EJECUTADO A LA FECHA Relacione el valor ejecutado, de acuerdo con lo recibido a la fecha del informe, y lo indicado en el contrato/convenio.	$0
VALOR TOTAL FACTURADO A LA FECHA Relacione el valor facturado por el contratista, de acuerdo con el contrato/convenio, que no ha sido pagado.	$0

VALOR TOTAL PAGADO A LA FECHA Relacione el valor pagado de acuerdo al reporte SIIF	$0
VALOR PENDIENTE POR EJECUTAR	$7.600.072
VALOR POR ANULAR Este ítem "Solo se requiere para el informe final, y que el contrato/convenio se encuentre en trámite de liquidación" Igualmente se deberá allegar la justificación de la anulación – en la cual se indique sobre el numeral 3- "Bienes y Servicios" a que ítem/ítems se aplicará la respectiva anulación, la aceptación del proveedor y el formato de anulación debidamente suscrito por el líder del proyecto.	$0
Nota: Recuerde que esta información debe coincidir con el SECOP II / TIENDA VIRTUAL	

14º. CERTIFICACIÓN AL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE PAGO DEL CONTRATO/CONVENIO ELECTRÓNICO

En calidad de (supervisor o interventor) del contrato/convenio electrónico en mención, certifico:

1) Que se recibió a satisfacción, el bien/obra o servicio del objeto contratado.
2) Que se cumplieron las obligaciones contractuales pactadas con el Contratista en desarrollo del objeto y durante el periodo de ejecución del contrato.
3) Que una vez verificados los documentos cargados por el Contratista, en el Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II / Tienda Virtual, para hacer exigible la obligación del pago, estos cumplen con los requerimientos determinados en el estudio previo y contrato/convenio electrónico.

Igualmente certifico que se verificó y que se encuentra cargado en el contrato/convenio del Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II / Tienda Virtual, la siguiente documentación:

Tipo de documento	SI/NO APLICA
Factura o su equivalente	C 18061
Certificación/aportes de encontrarse al día en el Sistema de Seguridad Social y parafiscales	SI
Comprobante de ingreso al almacén (cuando aplique)	1070-0175/2022
Cronograma (cuando aplique)	No aplica
Otros	No aplica

La presente certificación se firma a los trece (14) días del mes de diciembre del año 2022.

15º. JUSTIFICACIÓN SOBRE ANULACIÓN DE SALDOS CONTRATO/CONVENIO

(Este numeral únicamente se deberá diligenciar para el informe final de supervisión/interventoría, siempre y cuando existan saldos pendientes por anular en el contrato/convenio que iniciará su liquidación)

Justificación

No aplica

No.	Valor a anular $	Ítem/ítems del contrato /convenio electrónico al cual se le anularán estos saldos (Para diligenciar este numeral deberá revisar el numeral 3- "Bienes y Servicios" del contrato electrónico, e identificar el ítem/ítems a anular)

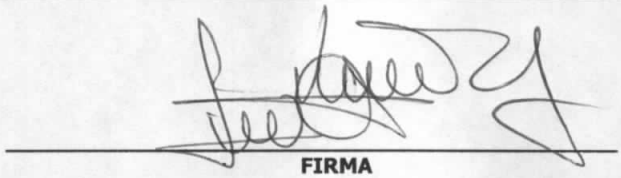
Anexos.

Tipo de documento	SI/NO APLICA
Formato de anulación	No aplica
Aceptación del proveedor	No aplica
Otros	No aplica

16º. QUIEN SUSCRIBE EL INFORME

NOMBRE Y APELLIDOS	CLARA NATHALIA CELIS MELO

CARGO	Profesional Especializado Forense



FIRMA

Nota. El supervisor designado, con petición expresa a la ordenación del gasto, podrá solicitar apoyos a la supervisión; en estos casos el presente informe se suscribirá por la supervisión y sus apoyos.

Proyectó: Clara Nathalia Celis Melo – Profesional Especializado Forense.
Revisó: Armando Vargas Porras, Coordinador Grupo Regional de Ciencias Forenses.
Aprobó: Armando Vargas Porras, Coordinador Grupo Regional de Ciencias Forenses.

Nota. Recuerde que este formato deberá cargarse en el numeral 7 "Ejecución del contrato" - Plan de Pagos, previo a la aprobación de la factura o su equivalente y una vez revisado dichos valores.